

	<b>OFICINA RESPONSABILIDAD FISCAL COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>  <b>AUTOS</b>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA: 24/11/16
		PÁGINA 1 DE 1

## NOTIFICACION POR AVISO

**Ref: Expediente: D- 808-2023**

La Oficina de Participación Ciudadana, con el objeto de dar cumplimiento a lo estatuido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede por medio del presente AVISO, dar trámite a la denuncia trasladada por competencia de la Contraloría General de la República, instaurada por CIUDADANO ANÓNIMO, el día 23 de agosto de 2022, por medio del cual pone en conocimiento presuntas irregularidades en la suscripción del contrato administrativo 1001-SGR.993-2022, suscrito entre la Alcaldía de Municipal de Valledupar y la Universidad del Magdalena, la elaboración de estudios específicos y revisión, ajustes y modificación excepcional de normas urbanísticas de los componentes del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Valledupar, porque el plazo del mismo no es coherente con las actividades que deben realizarse para tal fin, así como de las revisiones y autorización que deben surtirse, la cual fue anexada a la denuncia D: 808-2023, porque existía una petición con los hechos motivo de la denuncia, es el mismo contrato.

Es menester manifestarle que esta denuncia recibida el 23-08-22, fue sometida a estudio por parte del CONSEJO DE ESTADO, SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL, por la cual hubo ampliación de términos, mientras se determinaba nuestra competencia, a lo cual contestó que a partir de la fecha, somos competentes para resolver de fondo este derecho de petición.

Por lo anterior, me permito comunicarle que fue ingresada al Sistema de Denuncias, Quejas y Peticiones, bajo el radicado **D: 808-2023**. Para el análisis de los hechos denunciados, esta Oficina de Coordinación de Participación ciudadana la traslada a la Oficina de Control Fiscal, para que sea evaluada en auditoría.

El presente aviso se fija el día de hoy diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023), por el término de cinco (5) días hábiles, en un lugar visible de la Secretaria de la Contraloría Municipal de Valledupar y en la página web de esta Contraloría, siendo las 8:00 a.m.

*Olga Socarras Reales*

**OLGA SOCARRAS REALES**  
Secretaria

El presente aviso se desfija hoy, \_\_\_\_ de marzo de dos mil veintitrés (2023) siendo las 6:00 p.m., y su notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

**OLGA SOCARRAS REALES**  
Secretaria

Proyectó: Olga Socarrás	Revisó: Harry Enrique Aarón Andrade Jefe Ofic. de Resp. Fiscal y Coord. de Participación Ciudadana.	Aprobó: Harry Enrique Aarón Andrade Jefe Ofic. de Resp. Fiscal y Coord. de Participación Ciudadana
-------------------------	--	---

*Control Fiscal Transparente y Eficaz*

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)